

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE A.M.P.A. COLEGIO MARIA INMACULADA DE ANTEQUERA Y LOS COMERCIOS ADHERIDOS

La Asociación de Padres y Madres del Colegio M^a Inmaculada con CIF G29155876 y domicilio en c/ Presbítero Vidaurreta s/n de Antequera, y en su nombre Doña Maria José Arrabal Carmona , con DNI 25.329.914Z y domicilio en Antequera, con capacidad suficiente para suscribir el presente Convenio de Colaboración

Manifiesta:

PRIMERO: que la asociación de Padres y Madres M^a Inmaculada es una asociación sin ánimo de lucro cuyos fines primordiales son, entre otros, asistir a los padres, madres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos e hijas o tutelados, colaborar en las actividades del Centro y de una manera especial en las actividades complementarias y extraescolares y en resumen apoyar la labor educativa que realiza nuestro colegio.

SEGUNDO: El objeto de este Convenio es el establecimiento de un marco de colaboración entre el AMPA y los comercios de Antequera, para así cumplir con una doble finalidad la de promocionar ventajas para sus asociados y promocionar el comercio de Antequera.

Condiciones

PRIMERA.- El A.M.P.A. M^a Inmaculada pone a disposición de sus asociados un carnet que tiene como fin la de identificar al socio concediéndole los beneficios que se especifican en este convenio, el cual deberá mostrar al realizar sus compras.

SEGUNDA.- EL A.M.P.A se compromete a realizar especial mención en su página web, en la revista anual del Centro y en cuantos eventos sean organizados desde la asociación, de las ofertas ofrecidas para los socios figurando el nombre del comercio o establecimiento así como la ventaja ofrecida.

TERCERA.- Las ofertas para los socios podrán consistir en descuentos en sus productos o servicios o bien en cualquier otra promoción.

CUARTA.- Los descuentos, promociones o beneficios otorgados no dan lugar, en ningún caso, a una contrapartida financiera por parte de la Asociación AMPA M^a Inmaculada.

QUINTA.- Con el fin de ofrecer la mayor información sobre el establecimiento o comercio a los socios del A.M.P.A., los establecimientos que deseen actualizar sus datos para modificar su dirección, o email de contacto o página web lo pueden hacer a través del correo electrónico del A.M.P.A. ampaminmaculada@hotmail.com

SEXTA.- Cualquiler comercio o establecimiento que quiera colaborar con este convenio puede dirigirse por escrito a AMPA Colegio M^a Inmaculada calle Presbítero Vidaurreta s/n de Antequera, telefónicamente a 952841285 o por correo electrónico a ampaminmaculada@hotmail.com

SEPTIMA.- El presente Convenio surte efecto a partir del día de su firma. La fecha de vencimiento se fija a 30 de Junio de 2017. Todo litigio relativo a la interpretación o a la ejecución de las Cláusulas del presente Convenio, se resolverá ante los tribunales competentes.